



Municipalidad de Mattaldi

C.P. X6272
CALLE TUCUMAN 216
TEL.(03583) 481578 – 481579 – FAX 481580
PROVINCIA DE CÓRDOBA
★

ORDENANZA NRO. 715/14-2009

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MATTALDI,
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

- Artículo 1° **AUTORIZASE**, al Departamento Ejecutivo Municipal, a llamar a Licitación Pública n° 02/2009, para la venta de 12 lotes de terreno baldío, ubicados en la localidad de Mattaldi a partir del día 28/10/2009 a saber:
- I-a) Manzana 33 lotes 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9.-
 - I-b) Manzana 34 lotes 1, 2.-
 - I-c) Quinta 14 lotes 77, 78, 79.-
- Detalle de medidas y linderos según planos de subdivisión que se adjuntan a la presente.-
- II) El precio de venta de los lotes será el siguiente:
- II-a) Los lotes 3,6,7,8, de la Mazna 33, lotes 2 de la Mazna 34, lotes 77,78,79 de la Quinta 14, pago contado: la suma de pesos cincuenta (\$50) el m2, pago con financiación: la suma de pesos sesenta (\$60) el m2 con una entrega del 30% del precio y el saldo financiado en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas.-
 - II-b) Los lotes 2, 5, 9, de la Mazna 33, lote 1 de la Mazna 34 pago contado: la suma de pesos treinta (\$30) el m2, pago con financiación: la suma de pesos cuarenta (\$40) el m2 con una entrega del 30% del precio y el saldo financiado en doce cuotas iguales, mensuales y consecutivas.-
 - III) II-c – El Comprador o adquirente que opte por la forma de pago financiado deberá ofrecer una garantía propietaria de un inmueble (terrenos baldío o edificado) sito en esta localidad, debiendo presentar la documentación pertinente al inmueble para su estudio.-

- Artículo 2° **COMUNÍQUESE**, Publíquese, Dése al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DADA en Sala de Sesiones “José Ramón Formento” del Honorable Concejo Deliberante, en Reunión llevada a cabo el día 26 de Octubre de dos mil nueve.-

DEPARTAMENTO EJECUTIVO.-

Promulgada por Dto. Nro., de fecha -
TÉNGASE POR ORDENANZA VIGENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MATTALDI.-